

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23475 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas para riego de 0,1921 ha., riego de 0,297 ha. y un volumen de 1.310 m³/año con captación directa del río móvil (Río Guadajoz) en Castro del Río (Córdoba). Expediente M-1459/2020-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Francisco Priego Villatoro - Francisco Requena Blanco - Isabel Villatoro López - Joaquín Villatoro Millán - Juan Carpio Urbano - Juan Salido Muñoz - Lourdes Villatoro López - Manuel Medina Rosa - María del Carmen Sánchez Merino - María Josefa Antúnez Jiménez - María Trinidad Cuevas Cáceres - María del Carmen Zamora Vico - Pedro Sánchez Moreno - Rafael Carpio Urbano - Rafael González González - Rosa Ruiz Toribio - Angustias Carpio Urbano - Antonia Prados Cañete - Antonio Carpio Urbano - Antonio Garrido Elías - Antonio Javier Villatoro López - Antonio Ruiz López - Antonio Serrano Jiménez - Carmen Sánchez García - Concepción Pérez Padilla - Dolores López Sánchez - Encarnación Salido Cívico - Esperanza Serrano Pérez - Francisca Carpio Urbano - Francisca Cívico Millán.

Uso: Agropecuario – Regadíos Herbáceos Hortalizas 0,1921 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Viveros Olivar 0,297 ha

Volumen (m³/año): 1309,95

Caudal (l/s): 0,12

Captación:

1.- Directa del río móvil (Río Guadajoz) en Castro del Río (Córdoba) UTM X-371214 Y-4172387

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen RA-03/0147 para riego de 0,4 ha de herbáceos por aspersión y un volumen máximo de 1.800 m³ /año, con toma superficial en el río Guadajoz. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en un cambio de cultivo de parte de la superficie de riego a 0,2970 ha de vivero de olivar. Con el ahorro producido se pretende ampliar la superficie a 0,1921 ha de huertas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del

expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 14 de junio de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240029323-1